



## ENTIDAD FERIAL DE ZAFRA (BADAJOZ)

Expediente n.º: 7288/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

Fecha de iniciación: 12/08/2024

### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE INICIO

Visto que esta Entidad es propietaria de estos edificios situado en el Recinto Ferial calificados como bienes de servicio público con las siguientes características:

1. Denominación: “**CAFETERÍA DE LA NAVE DE SUBASTAS**”
  - Situación: Recinto Ferial de Zafra
2. Denominación: “**CAFETERÍA DEL PABELLÓN CENTRAL**”
  - Situación: Recinto Ferial de Zafra

Considerando la conveniencia de realizar una concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público para la explotación de la Nave de Subastas y del Pabellón Central del Recinto Ferial, durante la Feria Internacional Ganadera y 571 Tradicional de San Miguel, al objeto de que sea destinado a la actividad de Bar-Restaurante, en la forma y en las condiciones que se establezcan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

A la vista de los antecedentes obrantes en el expediente, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el procedimiento para la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público para la explotación de la Nave de Subastas y del Pabellón Central del Recinto Ferial, durante la Feria Internacional Ganadera y 571 Tradicional de San Miguel.

**SEGUNDO.** Ordenar que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato.

**TERCERO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Presidencia para resolver lo que proceda.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

